

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DEL AMPA DEL CEIP “BLAS DE LEZO LAS TABLAS”

CELEBRADA EL DÍA 26 OCTUBRE DE 2018

El pasado 26 de Octubre de 2018 tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de socios de la AMPA CEIP Blas de Lezo.

Dicha convocatoria fue fijada a las 16:30h en primera convocatoria y en segunda a las 17:00h. con un único punto del día:

1.- Ratificación de la única candidatura presentada para la junta de la AMPA del C.E.I.P. Blas de Lezo para los cursos 2018/2019 y 2019/2020.

Siendo las 17.10 comienza la Asamblea con la asistencia de los miembros de la junta directiva:

Presidenta: Ana Simón.

Vicepresidenta: Verónica Guzmán.

Tesorera: Noemí Ramos. (Ausente)

Secretario: José Ramón Ontín.

Vocales Extraescolares: Paula Vallepuga.

Comunicación: Silvia Pareja.

Festejos: Valeria Lancelotti.

Escuela de padres: Manuel Hernando.

Alergias: Eloísa Castillo.

1.- Ratificación de la única candidatura presentada para la junta de la AMPA del C.E.I.P. Blas de Lezo para los cursos 2018/2019 y 2019/2020.

Se procede a informar de todos los pasos que se han seguido para la Elección de la nueva Junta de Gobierno de la AMPA, los cuales son los siguientes:

– 8 de octubre de 2018: Publicación del proceso electoral en el tablón del centro y en el blog.

– Del 10 de octubre al 19 de octubre de 2018 (ambos inclusive): plazo de presentación de candidaturas. Las candidaturas se publicarán en el tablón de la AMPA según sean recibidas.

– Del 22 al 25 de octubre de 2018: Plazo de presentación de voto por correo. Este se llevará a cabo depositando los votos en el buzón de la AMPA (situado en la entrada del colegio) siguiendo las directrices establecidas en el procedimiento.

– Elecciones en asamblea general ordinaria el día 26 de octubre de 2018: la asamblea se convoca en primera convocatoria a las 16:30 horas y en segunda convocatoria a las 17:00 horas con un único punto en el orden del día:

Votación de la candidatura para la junta de la AMPA del C.E.I.P. Blas de Lezo para los cursos 2018/2019 y 2019/2020.

Se explica que al existir una sola candidatura, se procederá a la ratificación de la misma.

Una vez expuesta dicha información, toma la palabra uno de los socios (Manuel Hernando) preguntando si no se va a proceder a la votación de la ratificación. Se le informa que al ser una única candidatura no es obligatorio y se ratificará sin votación debido a que se siguen las pautas que da la abogada de la F.A.P.A al respecto.

Una socia, pregunta que si en la votación saliera, no a la ratificación, que ocurriría y el socio interesado en votar, le contesta que de los asistentes podría salir una candidatura.

Dicho socio, insiste en realizar una votación e informa que el también ha llamado a la FAPA y que le han comunicado que si se puede votar y en su opinión la F.A.P.A no nos aconseja bien sobre todo en un tema ocurrido con una socia el pasado curso.

Se le responde que efectivamente como poder, se puede pero que no es obligatorio por lo que la Junta de Gobierno decide no votarla, aún así se pregunta a todos los asistentes quien está interesado en votar la ratificación y de los 23 asistentes, son 6 socios los que quieren votar. El socio quiere que conste en acta que el (Manuel Hernando) se opone a la ratificación y que habría que votarla.

A continuación se comienza un turno de Ruegos y preguntas, los cuales no estaban en el orden del día:

Una de las socias pregunta que porque no se presentan las cuentas, se lee la acta pendiente de la última Asamblea y pregunta que porqué no hay un punto de ruegos y pregunta.

Se le contesta que todos esos puntos se llevará a cabo en la próxima Asamblea para cerrar los pagos que se están efectuando actualmente y así cierra el ejercicio la AMPA saliente y se le explica que dicha Asamblea era solo para la Ratificación de la candidatura y que por los motivos anteriores y para hacerlo más sencillo y rápido, se ha preferido trasladar dichos temas a la siguiente Asamblea.

Respecto a los Ruegos y Preguntas no se han considerados oportunos, pero aún así se están teniendo.

La anterior socia, también insiste en una incidencia con una madre del cole y se le comenta que no es lugar para tratar dicho asunto, el cual ya se ha comentado anteriormente.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 17.45 H.